

Guayaquil, 12 Junio del 2018

Señores
Accionistas
TRANSCARPITA S.A.
Ciudad -

Gerencia General
Comunicaciones – Accionistas

Ref.: Informe Anual – Ejercicio Económico Año 2017

De mis consideraciones:

De conformidad con las leyes y reglamentos societarios vigentes, y lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, someto a vuestra consideración el presente informe anual, por el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Se deja claro que la compañía ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Dentro de las principales actividades que se desarrollaron durante el año 2017, a continuación se detallan las siguientes:

1. Cumplimiento de las Actividades de la Compañía

La compañía se dedica a la actividad de Transporte de carga pesada por carretera.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General

Se han cumplido, con todas las normas estatutarias, convocando a las reuniones de Junta General Ordinarias y Extraordinarias, y acatando las resoluciones adoptadas por dichos organismos.

3. Hechos Extraordinarios

Durante el año 2017 los movimientos más importantes fueron:

No hubo movimiento ni actividades económicas, se pago multas tributarias por declaraciones atrasadas..

4. Análisis de la situación financiera y resultados del año 2017

Al terminar el Ejercicio Económico del 2017, los Activos Totales alcanzaron la suma de US\$ 800.

El Patrimonio alcanzó la suma de US\$ 800, producto de las aportaciones de los accionistas en el presente ejercicio económico.

Para mayor información, y a fin de que adquieran una imagen clara y precisa sobre la forma como se ha conducido la empresa durante el año 2017, me permito adjuntar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el método directo, así como un análisis pormenorizado de las actividades de la empresa, en sus aspectos operativo, financiero y administrativo.

Atentamente,


Sra. María José Rueda Tapia
Gerente General